

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2022.

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Carrera 8ª No. 6 C 38 Edificio San Agustín
Ciudad

Referencia: *Certificación para efectos de la actualización del registro web para la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Fundación Inalta, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del E.T.*

Respetados Señores:

DOMINIC DACOSTA ORDÓÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79.979.724 de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN INALTA**, Entidad Sin Ánimo de Lucro identificada con NIT. No. 901.158.386-5 (en adelante, la “Fundación”), **CERTIFICO** lo siguiente:

- Que, ni el Fundador Único, ni la Representante Legal Suplente de la Fundación Inalta han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el Orden Económico Social y contra el Patrimonio Económico, lo cual se acredita con copia de los certificados de antecedentes judiciales, que se adjuntan a la presente certificación.
- Que, ni el Fundador Único, ni la Representante Legal Suplente de la Fundación han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente se expide para fines de la actualización del registro web de la Fundación Inalta, para continuidad en el Régimen Tributario Especial.



DOMINIC DACOSTA ORDÓÑEZ
Representante Legal Fundación Inalta
C.C. 79.979.734